

## INFORMACIÓN

### sobre el proceso de admisión y matriculación

### CURSO 2025-2026

Acontecimiento	Lugar	¿Qué se tiene que hacer?
Presentación de solicitudes telemática 	Solicitud telemática: <a href="#">página web</a> <a href="#">Escolarización 0-3.</a>	Rellenar una solicitud por alumno. Escoger la escoleta preferente en primer lugar y especificar otros centros hasta un máximo de 10. Recopilar la documentación a presentar en el caso que no es pueda consultar telemáticamente.
Presentación de solicitudes y documentación Presencial	Solicitud en el Centro escolar elegido en primer lugar.	Entregar la solicitud y la documentación, en caso de trámites no autenticados o en aquellos en los que la documentación no se puede consultar telemáticamente y no se ha adjuntado al trámite. Escoger la escoleta preferente en primer lugar y especificar otros centros hasta un máximo de 10. Una solicitud por alumno.
Publicación de las listas provisionales	<a href="#">página web</a> <a href="#">Escolarización 0-3.</a>	Revisar si los datos y puntuación del listado son correctos. En caso de error, presentar la reclamación al centro de primera opción.
Reclamaciones a las listas de puntuación provisionales	Centro solicitado en primera opción. En el caso de trámites autenticados: <a href="#">página web</a> <a href="#">Escolarización 0-3.</a>	Plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los listados de puntuación provisional.
Publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos	<a href="#">página web</a> <a href="#">Escolarización 0-3.</a>	Consultar la lista definitiva. RESERVADO: tiene plaza. El siguiente paso es formalizar la matrícula.  NO RESERVADO: no tiene plaza.

Reclamaciones a las listas definitivas	Dirección General de Planificación y Gestión Educativas	Recurso de alzada. Plazo: un mes contado desde el día siguiente de la publicación de las listas definitivas.
Formalización de la matrícula	Centre donde ha sido admitido.	Formalizar la matrícula aportando la documentación complementaria que pida el centro. Si no se hace en el plazo previsto, <b>se pierde la plaza.</b>
Listado de espera	Centro solicitado en primera opción.	Consulta el listado. En caso de producirse una vacante, el centre la ofrecerá al primer alumno según el orden de la lista. La familia ha de aceptar la plaza. En caso contrario, se pasa al siguiente de la lista. <b>A partir del 30 de septiembre de 2025, las listas de espera dejan de tener vigencia y será el Servicio de Escolarización quien gestione las vacantes.</b>

## ¿Dónde encontraré toda la información?

